

Guía de Acceso para Menores de Edad

En Chanteclair queremos que todos disfruten de la fiesta de forma segura y responsable. De acuerdo con la **Ley de Galicia 6/2025 de protección de la salud de los menores**, estas son las normas obligatorias para poder entrar al local.

Por favor, léelas atentamente antes de venir para evitar problemas en la puerta:

☐ El DNI es obligatorio para todos

- Sin excepción: **Es obligatorio presentar el DNI físico, Pasaporte o Carnet de Conducir original.**
 - No se aceptan fotos en el móvil, fotocopias ni denuncias por pérdida. Si no traes tu documentación oficial, no podrás acceder al local.
-

Requisitos de acceso según tu edad

◆ Si tienes 16 o 17 años: Entrada libre (sin adultos)

- Puedes acceder al local **en solitario**, sin necesidad de ir acompañado por un adulto.
- En el control de accesos se te entregará una **pulsera identificativa obligatoria** que deberás llevar visible durante toda la noche.

◆ Si tienes 15 años o menos: Entrada solo con acompañante

- Tienes prohibido el acceso en solitario.
 - Solo podrás entrar si vas **acompañado físicamente durante toda la noche por tu padre, madre o tutor legal.**
 - En la entrada, el adulto deberá firmar una hoja de responsabilidad y presentar tanto su DNI como el tuyo (o el Libro de Familia) para demostrar el parentesco o tutoría.
-

Normas estrictas dentro del local

Para cumplir con la ley y garantizar la seguridad de todos, dentro del establecimiento se aplican de forma estricta las siguientes prohibiciones para **todos los menores de 18 años**:

- **Alcohol Cero:** Está completamente prohibida la compra, consumo o posesión de cualquier bebida alcohólica.
- **Bebidas Energéticas:** La nueva ley prohíbe la venta y consumo de bebidas energéticas a menores de edad dentro de locales de ocio nocturno.
- **Manipulación de pulseras:** Quitarse, romper o intercambiar la pulsera identificativa de menor es motivo de **expulsión inmediata** del local.

Cualquier intento de suplantación de identidad (usar el DNI de otra persona) o la compra de alcohol por parte de un mayor de edad para un menor, será notificado de inmediato a las autoridades.